



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1955-2021-R-UNE

Chosica, 27 de setiembre del 2021

VISTO el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1740-2021-R-UNE, del 01 de setiembre del 2021, se aprueba la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado 2021-II, de Pregrado, en la modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1758-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021, se aprueban las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado 2021-II, de Pregrado, en la modalidad virtual, Segunda Convocatoria, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 24 de setiembre del 2021, acordó modificar el cronograma del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado 2021-II, de Pregrado, en la modalidad virtual, Segunda Convocatoria, establecidos en las Resoluciones N° 1740 y N° 1758-2021-R-UNE;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el cronograma del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado 2021-II, de Pregrado, en la modalidad virtual, Segunda Convocatoria, establecidos en las Resoluciones N° 1740 y N° 1758-2021-R-UNE, de acuerdo con el siguiente detalle:

DEBE DECIR:

FASES	FECHA	LUGAR/HORA
(...)		
Sesión ordinaria del Consejo Universitario	24 de setiembre del 2021	Aprobación de los cuadros de contrato docente de Pregrado 2021-II
Emisión de resoluciones rectorales	27 de setiembre del 2021	Rectorado y Secretaria General

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 1740-2021-R-UNE, del 01 de setiembre del 2021, y la Resolución N° 1758-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
 Secretaria General (e)


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
 Rectora